

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Consultoría: Creador de contenido educativo para WhatsApp.

► **Ubicación:** Bogotá D.C. 21 de mayo de 2021

■ **ANTECEDENTES**

EL CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, o estén en serio riesgo de desplazarse, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas.

A través del Programa de Educación, el NRC facilita el acceso a una educación de calidad e inclusiva para los niño/as y jóvenes afectados por el conflicto y el desplazamiento, buscando dar continuidad al aprendizaje durante la crisis, fortaleciendo espacios de protección frente a los escenarios de riesgo identificados en los territorios. En concreto, el NRC responde a las necesidades de los niño/as y jóvenes que no son atendidos por el sistema educativo formal. En estos contextos, la educación -además de ser un elemento central de protección- es también un momento crítico para el fortalecimiento de la comunidad, la construcción de la paz, así como una "puerta de entrada" a otros derechos y "proyectos de vida"

En respuesta a las necesidades educativas de adolescentes y jóvenes que se encuentran en extra-edad, el Consejo Noruego para Refugiados NRC en Alianza con el Comité Internacional de Rescate IRC realizaron una fase de pilotaje del sistema de audio clases en el departamento de Norte de Santander. Dicho sistema automatizado permite compartir audio, texto y contenido educativo visual en cualquier dispositivo con WhatsApp, o SMS y capacidad de llamada de voz. De esta manera se proporciona a cada estudiante lecciones de aprendizaje interactivo, accesible en casa.

■ **OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**

**Objetivo**

Creación de contenidos educativos para WhatsApp, guiones y documento de lecciones.

**Alcance de trabajo**

El equipo o el/la creador/a de contenidos educativos de WhatsApp trabajará estrechamente con el equipo de diseño y currículo para adaptar, desarrollar y probar 135 lecciones en WhatsApp junto a una guía impresa cuyo destinatario es el estudiante. Este contenido será probado con estudiantes y profesores, antes de tener una versión final. El consultor/a o equipo de consultoría debe tener una alta comprensión del WhatsApp como herramienta educativa, así como las limitaciones y oportunidades de usar la mensajería digital para aprender. Lo anterior, implica que se tenga en cuenta el diseño de interacciones que favorezcan el aprendizaje, adicionalmente, acciones de evaluación a través de preguntas interactivas y sistemas de respuesta automatizadas.

De este modo el equipo o el/la creador/a de contenidos recibirá un documento de expertos en diseño curricular y lo convertirá en lecciones (guiones para que el equipo multimedia desarrolle el proceso en WhatsApp y una guía dirigida a los estudiantes con dichas lecciones). Se espera un equipo dedicado con experiencia en creación de contenidos con perfil de pedagogos, o comunicadores sociales.

El equipo o el/la creador/a de contenidos deberá interactuar en estrecha colaboración con el experto en diseño curricular para la adaptación de los guiones y el diseñador para la producción de la guía impresa.

**Productos Esperados:**

1. **Cronograma de trabajo:** Incluyendo fechas de entregables y tiempos de revisión de NRC para entrega de un producto final para el 30 de julio.
2. Entrega de 135 guiones de las lecciones para WhatsApp (en formato Word) basado en un manual que ya está en construcción. Cada lección está pensada para ejecutar en una duración de 45 minutos.
3. Reuniones de coordinación con el experto en diseño curricular y el diseñador de la guía impresa para brindar retroalimentación y ajustar los guiones.
4. Documento guía de estudiante (en formato Word) que contenga las 135 lecciones en lenguaje claro que acompañe el desarrollo de las actividades de WhatsApp

■ **DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES**

#### Deberes del consultor/a:

1. Prestar los servicios profesionales de consultoría para la creación de contenidos educativos para WhatsApp.
2. Cumplir con cada uno de los entregables, actividades y valores agregados definidos en el presente documento.
3. Ejecutar el servicio contratado, de conformidad con los requerimientos por parte del supervisor del contrato designado por el Consejo Noruego para Refugiados o por la persona que este delegue.
4. Atender las observaciones o sugerencias que se formulen en cuanto estén dentro del alcance del contrato y sean pertinentes para su ejecución, dentro de la normatividad aplicable en su materia.
5. Adherirse a las políticas de seguridad de la información del Consejo Noruego para Refugiados.
6. Establecer espacios de concertación, seguimiento y apoyo a la gestión con el Consejo Noruego para refugiados.
7. Realizar por su cuenta y riesgo todas las labores necesarias para cumplir la labor encomendada.
8. Dar cumplimiento a las tareas y compromisos asignados que se deriven del plan de trabajo y cronograma de actividades.
9. Cumplir para sí mismo/a, todas las obligaciones relativas a la afiliación y pago oportuno de los respectivos aportes al régimen general de la seguridad social integral, siendo esta una condición suspensiva para que surja la obligación de pago por parte del Consejo Noruego para Refugiados - NRC.
10. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente documento.

*Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.*

*El consultor seguirá la guía de [Investigación Ética con Niños](#) con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o video, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.*

#### Deberes del NRC

1. Pagar el valor que se acuerde con el consultor/a en los términos y condiciones acordados y que estén bajo los parámetros institucionales del Consejo Noruego para Refugiados – NRC.
2. Entregar la información y/o archivos necesarios a el consultor/a para que ejecute el objeto, las actividades y entregables solicitados.
3. Establecer y mantener canales de comunicación oportunos y claros que nos permitan articular en forma eficaz cualquier situación que amerite la intervención del consultor/a.
4. Para tal fin el consultor/a debe acudir a Nathalie Duveiller-Especialista de Educación, quien tiene la responsabilidad general de la gestión de la consultoría.

*El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.*

#### ■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

---

1. El cronograma y plan de trabajo será acordado con el contratista, sin embargo, se establece que todas las actividades y entregables deben estar listos en dos meses posterior a la firma del contrato

#### ■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

---

##### Experiencia y cualificaciones

Para esta contratación, se valorarán las propuestas de una agencia pedagógica que pueda asegurar tanto el diseño, como la revisión pedagógica. Necesariamente el equipo tiene que conformarse por lo mínimo con los perfiles siguientes:

**Consultor 1:** Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 4 años en pedagogía, preferiblemente con estudios de Maestría en Pedagogía y Educación.

**Consultor 2:** Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 4 años en diseño de herramientas pedagógicas, con formación en áreas afines Diseño Gráfico, Comunicación Social, Marketing digital u otras que se consideren relevantes con el objeto de la consultoría.

Preferiblemente:

- Experiencia en creación de contenidos educativos para diferentes plataformas de aprendizaje. Deseable para WhatsApp
- Experiencia en guías educativas para estudiantes de secundaria.
- Diseño de guías educativas interactivas
- Conocimiento en currículo
- Conocimiento de temáticas de Educación en Emergencia deseable.
- Análisis curricular

#### ■ DURACIÓN

---

El contrato tendrá una duración de dos meses.

#### ■ FORMA DE PAGO

---

El valor de la consultoría será enviado por el consultor/a de acuerdo a las actividades, resultados y obligaciones esperados por el Consejo Noruego para Refugiados y estos honorarios será pagaderos al 100% a la entrega de la totalidad de los productos acordados.

Se valorará positivamente el proponente que se acoja a esta forma de pago, sin embargo, el consultor/a en su propuesta puede indicar la forma de pago que sugiere para la prestación de este servicio.

**DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD:** los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

#### ■ ELEGIBILIDAD

---

A su propuesta por favor anexar la siguiente información.

- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cedula del representante legal
- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante. Acompañados de (3) casos de éxito de productos similares en el formato que sea más fácil para el proponente (Links, documentos, videos)
- Propuesta Técnica y Económica con metodología sugerida para presentar los productos.
- Presentar su aplicación al correo electrónico [co.tender@nrc.no](mailto:co.tender@nrc.no) antes del 04 de junio de 2021 a las 5:00 pm con el asunto BOG2640: CREADOR DE CONTENIDO EDUCATIVO PARA WHATSAPP
- Puede presentar sus preguntas antes del 28 de mayo de 2021 a las 5:00 pm al correo electrónico [co.tender@nrc.no](mailto:co.tender@nrc.no).

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados